PAZ Y SALVO MUNICIPAL

29 de septiembre de 2026

En cumplimiento con las normas vigentes sobre la materia y en especial las establecidas en el Estatuto Tributario Municipal.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Secretaria de Hacienda, el siguiente contribuyente:

I) DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

Tipo Persona: NATURAL
Nombre: YESSICA LORENA MUÑOZ ORTIZ
Comercial: N/A
Documento: 1.083.901.789

II) CONCEPTOS REVISADOS:

Impuesto Predial Unificado.
Impuesto de Industria y Comercio y complementarios.
Multas por comparendos.
Otros Impuestos, multas o contribuciones.

El contribuyente aquí mencionado **NO** registra obligaciones pendientes de pago con el municipio-por lo tanto se certifica que a la fecha se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto.

Se expide en la Secretaria de Hacienda de Saladoblanco, con vigencia de 1 mes.

AMALIA PARRA ROJAS
Secretaria de Hacienda

ELABORO: Auxiliar Secretaria de Hacienda	REVISO: Secretaria de Hacienda	APROBÓ: Secretaria de Hacienda
FLOBER STIVEN HOYOS FIGUEROA	AMALIA PARRA ROJAS	AMALIA PARRA ROJAS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 09:42:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083901789** y Nombre: **YESSICA LORENA MUÑOZ ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148591530** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303887561

PIB
09:30:36

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA LORENA MUÑOZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083901789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:23 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083901789**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ ORTIZ YESSICA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:29:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083901789
Código de Verificación	1083901789260929092906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083901789 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 09:45 AM

Código Verificación: **FBY4P6NQJ2**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:55 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083901789,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ ORTIZ YESSICA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE hospital nuestra señora de las mercedes** , con NIT **813012833-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Dra. Zully Polo Cerquera
Consultorio Médico

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMÉN		REALIZADO POR:	FECHA		
CIUDAD	DEPARTAMENTO	DRA. ZULLY HASDELVI POLO C.	DIA	MES	AÑO
SALADOBLANCO	HUILA		24	9	2026
EMPRESA		CARGO AL QUE ASPIRA			
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		AUXILIAR DE ENFERMERIA			

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR(A)

PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO: ORTIZ		NOMBRES: YESSICA LORENA
CÉDULA: 1083901789	SEXO: F	GRUPO SANGUINEO: O+	EDAD: 33 AÑOS
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA		
ANTECEDENTES ESPECIALES			

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN	N	A	LABORATORIOS	N	A
Evaluación Médico Ocupacional con enfasis osteomuscular	X				
Optometría / Visiometría					
Audiometría					
Espirometría					
Evaluación Psicológica					
Otros			Perfil lipidico		

DIAGNÓSTICO PSICOLABORAL

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO: XX	SIN PATOLOGÍA APARENTE	XX	
	CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		
APTO CON RESTRICCIÓN	MOTIVO		
APLAZADO	MOTIVO		
NO APTO	MOTIVO		
RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:	HIGIENE POSTULAR/ PAUSAS ACTIVAS: SI		

EXÁMEN PERIODICO

PERIÓDICO	PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR	RECOMENCACIÓN ESPECÍFICA	
SE SUGIERE REUBICACIÓN	TEMPORAL	PERMANENTE	REASIGNAR TAREAS

OTROS

APTO PARA TRABJAR EN ALTURAS	NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAL	PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

RETIRO

SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	MOTIVO	
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	NO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MÉDICAS	OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE XX
REMISIÓN A EMPRESA	USO DE EPP: _____XX_____	INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA XX
CONTINAR MANEJO MÉDICO	INGRESO A SVE:	DEJAR DE FUMAR
REMISIÓN ARL	SIVIG - OTOM (CARGA FÍSICA) _____	REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL
SEGUIMIENTO CASO ARL	SIVIG - OIR (RUIDO) _____	CONTROL DE PESO
CITOLOGÍA VAGINAL	SIVIG - FORMAL (FORMALDEHIDO) _____	OTRO ( ) CUAL _____
	PPC - RB (BIOLÓGICOS) _____ VISUAL _____	
	RADIACIONES IONIZANTES _____	
	PSICOLABORAL _____	
	CARDIOVASCULAR _____	

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

NOMBRE DEL MÉDICO - FIRMA REGISTRO Y LICENCIA SST	FIRMA DEL TRABAJADOR Y CC.
Zully Hasdelvi Polo C. MEDICO ESP EN SST R.M. 1010 LSST. 1993/2017	Yessica Lorena M 1083901789

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, USO ADECUADO DE EPP, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.